



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0791] [8L/5100-0792] [8L/5100-0793] [8L/5100-0794]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0794]

ALGÚN TIPO DE CONTROL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO, PRESENTADA POR D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Fernando Fernández Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Campaña de Saneamiento Ganadero es una medida sanitaria de carácter obligatorio y especial en nuestra Comunidad Autónoma; la finalidad es la erradicación de determinadas enfermedades de la cabaña bovina, ovina y caprina en Cantabria. El correcto saneamiento de las explotaciones ganaderas supone una garantía de viabilidad económica y sanitaria para nuestros animales y sus productos derivados.

El Grupo Parlamentario regionalista esta preocupado y expectante ante la campaña que se acaba de iniciar en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

¿Ejerce la administración algún tipo de control sobre la empresa adjudicataria de la campaña de saneamiento, tanto en la cantidad como en la contratación de trabajadores?

En Santander a 25 de septiembre de 2013

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."